

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA Y PACTO GLOBAL: BASES PARA LA REFLEXIÓN CONCEPTUAL

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, la consolidación de la hegemonía empresaria ha reconfigurado y afinado sus instrumentos de dominio ampliándolos tanto en las fábricas como fuera de ellas, a través de articulaciones con la sociedad civil y política. Las corrientes mundialmente hegemónicas del *management* definen, desde finales de los años 80, variados dispositivos de control laboral que han incidido en las regulaciones laborales, y contribuyeron en la confección de un trabajador “flexible”, requerido por el principio rector de la “mejora continua” y por un discurso que propugna por mayor democracia dentro de los espacios laborales. Nuestras investigaciones en la última década en empresas concentradas transnacionales han producido hallazgos acerca de cómo las herramientas toyotistas, aún dispersas en los escenarios fabriles, comenzaron en el transcurso de la última década a articularse con el fin de dar sostenimiento a la hegemonía empresarial (Figari, 2013). Es decir, hemos publicado en varios de nuestros artículos científicos evidencia empírica acerca de cómo algunos dispositivos se orientan hacia el control político-cultural de la fuerza laboral, tales como la gestión por competencias y la formación corporativa, que incluye las modalidades de inducción en los ingresos, las evaluaciones de desempeño, así como otros que se orientan hacia el control técnico-productivo de los procesos, donde las ingenierías se encuentran involucradas especialmente en el diseño de los puestos y, en especial, en el fomento de grupos de trabajo que inducen el aporte del saber hacer obrero a través de las sugerencias y/o grupos de mejora continua. En ese contexto, nuestras conceptualizaciones han avanzado en señalar la noción de consolidación de la hegemonía empresarial a partir del refinamiento, sofisticación y articulación de variados dispositivos de control social y tecno-productivo.

Sin embargo, en el último lustro, y como parte de las líneas de investigación que encaramos, hemos identificado la centralidad adquirida por el discurso de la Responsabilidad Social Empresaria -RSE-, la creación de gerencias asociadas de relaciones con la comunidad y la proliferación de reportes de sustentabilidad, que presentan anualmente las empresas. Así, y a partir de una línea de investigación que ha sido fértil, hemos avanzado en la entidad que asumía la RSE y la matriz conceptual que le daba sustento y envergadura, en el marco de las políticas ya afincadas y aggiornadas en el contorno de las empresas y en las recomendaciones del Pacto Global hacia las mismas. Justamente, si las sofisticadas articulaciones entre control social y técnico contribuyen, desde nuestra tesis, en la batalla por las conciencias de los trabajadores, la RSE, como discurso extendido fronteras en y más allá de las empresas, renueva (y hasta produce un punto de inflexión) en la búsqueda de legitimidad social. Esto se produce ya no sólo en el terreno de las fábricas, sino -como en el caso de la empresa en la que focalizamos nuestros análisis- que extiende sus instrumentos con el fin de instalar una imagen de empresa responsable y democrática, en el escenario público.

El lenguaje de la RSE, hoy expandido globalmente, y constituido en discurso oficial hegemónico, no puede desconocer las matrices conceptuales que le dan sustento, cuestión que proponemos examinar en este artículo. Es en este sentido que la RSE encuentra base conceptual y consensual en el Pacto Global firmado en los albores del milenio y del cual se derivan una serie de recomendaciones (principios hacia las empresas). Las “buenas” aplicaciones del Pacto en el nivel de las empresas genera una prolífera documentación de fundamentos, desarrollos y hasta modelos de prácticas, que incluyen recomendaciones acerca de cómo se deberán realizar los reportes de sustentabilidad, constituidos en instrumentos de divulgación de los avances que realizan las empresas en la aplicación de los principios.

En los años 90, los debates científicos se centraban, algunos de ellos, en la discusión con relación a las denominada “reestructuración productiva”, y se apelaba a una suerte de neotaylorización, a partir de la extendida doctrina flexibilizadora, que precarizaba condiciones de trabajo, de empleo y excluía en forma sistemática a los trabajadores de las fábricas. Sin embargo, otras investigaciones, recuperaban el sentido modernizante de los aires de “oriente” y señalaban las bondades de las doctrinas manageriales autodenominadas

participativas que reducirían las distancias entre concepción y ejecución e instalarían un clima de cordialidad entre jefes y empleados apelando a la armonía y paz social.

A casi 20 años de ese debate, las discusiones científicas parecen renovarse en torno a los supuestos beneficios de la RSE, aún contando con escasas investigaciones desde los Estudios sociales del Trabajo, y sí con una por demás prolífera documentación managerial.

Con la hegemonía de la doctrina flexibilizadora, los debates científicos también expresaron posiciones controvertidas entre la “flexibilidad ofensiva, defensiva, interna o externa”, marco en el cual el debate conceptual de fondo permanecía silenciado. De igual forma, y aún reconociendo la impronta hegemónica de la imagen pública de la RSE, el riesgo gobierna en los debates científicos comprometidos con la clase trabajadora, en tanto sólo se analice si lo que se postula en los discursos se implementa correctamente. Más que una cuestión de buena implementación (o “buenas prácticas”, empleando el lenguaje managerial), se trata de estudiar en profundidad las bases conceptuales filosóficas que aportan insumos analíticos relevantes para exponer las formas contemporáneas reificadas del dominio del capital sobre el trabajo. De igual que en el toyotismo las respuestas estaban en las fuentes conceptuales (más allá de la traducción en múltiples técnicas que tardíamente se articularon para dar un sentido hegemónico), en la RSE las fuentes conceptuales requieren ser analizadas, sometidas a la críticas y comprendidas para dimensionar el alcance que asume el lema esgrimido de “ciudadanía corporativa”.

Desde nuestra perspectiva, las técnicas toyotistas adoptadas por la casi totalidad de las grandes empresas (e incluso exigidas a sus proveedoras), emprenden un salto cualitativo y el capitalismo global reencauza un pacto social corporativo a nivel planetario. Si la literatura managerial restringía sus áreas de actuación a las fábricas, el Pacto involucra a todos, si bien nos concentraremos en forma especial en aquellas recomendaciones que se formulan, por parte de los expertos a las grandes empresas.

Aún resulta incipiente el debate conceptual en profundidad sobre el Pacto Global (PG) y la RSE, sobre todo asociándolo al movimiento del capital global. Sin embargo, nuestros estudios más recientes han analizado en profundidad el acervo conceptual managerial y procedimental que aporta elementos contundentes con relación al sentido y

alcance del modelaje hoy de un “ciudadano corporativo” sumado al trabajador flexible de los años 90.

En este artículo nos proponemos problematizar las bases conceptuales, filosóficas de la RSE, para lo cual una fuente indispensable para el análisis son las propias recomendaciones del denominado Pacto Global. Las recomendaciones emanadas del Pacto para las empresa requieren por parte de las mismas la confección de reportes de sustentabilidad que se realizan desde el año 2004, y que, como analizamos en otra sección de este artículo, constituyen una fuente insoslayable en la exigencia de comunicación y divulgación de los avances que realizan las empresas, según los principios del Pacto. En este artículo se analizan en profundidad los informes realizados por la filial argentina Acindar perteneciente al oligopolio de producción de acero (con filiales en todo el mundo), ArcelorMittal.

Como fue debatido hace 20 años con las normas de calidad y luego con las de corte ambiental, la discusión en torno a una norma de RSE, también aún resulta controversial al postular la supuesta voluntariedad más que la obligación, además de la unilateralidad, por lo menos en la iniciativa patronal en las acciones a emprender en pos de la RSE.

Por otra parte, nos ha parecido pertinente analizar en este artículo la prolífera documentación producida por la empresa Acindar en Argentina, que en la actualidad está siendo enjuiciada por el compromiso histórico con delitos de lesa humanidad.

Las secciones que damos apertura en este artículo recuperan en primer lugar las bases conceptuales de la RSE, y la polémica instalada en el debate académico aún incipiente. En una segunda sección nos dedicamos a analizar el sentido y alcance que asume el Pacto Global en sus recomendaciones hacia las empresas, dada la centralidad que tiene el lenguaje de la RSE en dicho Pacto. Ponemos de manifiesto cómo el lenguaje aparentemente progresista que se esboza en los principios se entrama con la necesidad de competitividad, ganancia y la disminución de riesgos para el capital. En la segunda sección, aportamos el análisis de los reportes de sustentabilidad en Acindar, con el fin de poner en evidencia la praxis comunicacional que se dinamiza, constituida ella misma como práctica emanada de las recomendaciones del Pacto Global para las empresas. Desde nuestra perspectiva la matriz corporativa global se nutre de múltiples instrumentos, y justamente en

el escenario de globalidad del capital, el Pacto Global en tanto “Pacto social corporativo” asume preeminencia, dando entidad a las grandes corporaciones empresariales, muchas de ellas con alcance planetario. El grupo ArcelorMittal es un ejemplo paradigmático de la mega corporación, en un marco que aún requiere afinar sus instrumentos de legitimación social.

En consecuencia someter a la crítica la Responsabilidad Social Empresaria implica tanto visibilizar las filiaciones teóricas subyacentes, como poner en evidencia el vínculo orgánico entre la RSE, Pacto Global -en tanto Pacto social corporativo- y la consolidación de la hegemonía empresarial.

La metodología utilizada es cualitativa, de carácter inductivo, a través del análisis de fuentes primarias y secundarias. Las fuentes primarias fueron recogidas a partir de un extenso trabajo de campo, en el cual se produjeron entrevistas a distintos actores que participan de procesos y programas de Responsabilidad Social Empresaria. Las fuentes secundarias son fundamentalmente materiales de distinta índole producidos por la empresa, reportes de sustentabilidad, materiales de propaganda, revistas corporativas, así como documentos producidos por organismos internacionales que definen la Responsabilidad Social Empresaria, sus alcances y procedimientos.

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA. UN CAMPO DE PROBLEMATIZACIÓN AÚN INCIPIENTE

La Responsabilidad Social Empresaria (RSE) tiene aproximadamente medio siglo de existencia, pero cobra fuerza en los años 80, marco en el cual el neoliberalismo del Estado mínimo -en solidaridad con el toyotismo modernizante- asume especial protagonismo. La fuerza discursiva de la RSE encontrará, solo hacia finales del milenio, fuerzas hegemónicas renovadas para afincar su lenguaje en articulación con prácticas corporativas que ya estaban aggiornadas en los espacios de trabajo.

En el escenario de origen del embate neoliberal en la región, la invocación al beneficio social y la responsabilidad social en pos del orden público, distaba de cristalizarse, en el marco de las exclusiones sistemáticas de trabajadores de las fábricas, de las formas variadas de precarización laboral y de las sangrientas dictaduras militares en el

cono Sur. Las fuerzas del capitalismo “modernizantes” hacían estragos en el corazón del proceso de trabajo, no sin aceptar un discurso que apelaba a la colaboración de los trabajadores para prestar cooperación y consentir las nuevas formas de organizar la producción y el trabajo (Figari, C., 2007).

En el marco de las líneas de investigación¹ que venimos desarrollando, retomamos la siguiente tesis: los dispositivos de control y disciplinamiento laboral reenvían a una matriz corporativa de época, que trasciende las empresas situadas, pero que se especializa en contextos específicos de emplazamiento de las plantas productivas. La especialización situada sofisticó los dispositivos que se implementan en distintas áreas: la organización del trabajo, la formación laboral y la comunicación. Asimismo, estos dispositivos se despliegan dentro y fuera del lugar de trabajo. Uno de estos dispositivos es la Responsabilidad Social Empresaria que está destinado a la construcción de una imagen –en sentido amplio– específica de empresa, que pone el acento en la praxis comunicacional corporativa, que se materializa en los Reportes de Sustentabilidad.

Las referencias bibliográficas acerca de la Responsabilidad Social Empresaria son muy amplias, aunque mayormente de carácter propagandístico. Conceptualmente, encontramos dos vertientes filosóficas en donde abrevia la RSE: la conductista anglosajona, con una perspectiva tecnocrática (sobre esta vertiente se configuran los manuales de implementación de políticas y prácticas de RSE) y la que proviene de la Doctrina Social de la Iglesia (Giniger, 2014).

El corpus conceptual de la RSE contiene algunas categorías centrales que se expresan en los propios fundamentos del Pacto Global de la Organizaciones de Naciones Unidas, como veremos más adelante. Identificamos tres categorías centrales en la

¹ Los resultados de nuestras investigaciones se enmarcan en los siguientes proyectos: Proyecto de Investigación Científica y Tecnológica (PICT 2010-0865) “Hegemonía empresarial y estrategias de disciplinamiento laboral: disputas dentro y fuera de las fábricas”, Agencia de Promoción Científica y Tecnológica, Directora: Dra. Claudia Figari, con sede en el CEIL-CONICET y con radicación en UNLU-Dpto. de Educación. Proyecto de Investigación Plurianual (PIP 907): “Prácticas hegemónicas corporativas y disciplinamiento laboral: saberes, prácticas y posiciones de los trabajadores en contextos de racionalización y fragmentación en el trabajo”. Directora: Dra. Claudia Figari. CEIL-CONICET (2009-2011). Proyectos UBACyT: “Estrategias de disciplinamiento laboral y resistencia en el trabajo: Disputa político-cultural dentro y fuera de las fábricas” (2010-2012) y “Empresas y sindicatos: consolidación hegemónica en los espacios de producción y extraproductivos”. Directora: Dra. Claudia Figari. Facultad de Ciencia Sociales, UBA (2013-2016).

terminología de la RSE: *Responsabilidad sustentable o sostenible, Stakeholders y Voluntariedad*.

Acerca de la *Responsabilidad Sustentable o Sostenible*, Bilbao y Miazzo (2007) plantean que “en el año 2000, en la Cumbre de Lisboa, la comunidad [europea] se planteó el objetivo estratégico de convertir a la Unión Europea, para el 2010, en 'la economía del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social'”. Según los autores, la concepción de desarrollo hegemónica del siglo XX estaba orientada hacia la rentabilidad a corto plazo y la maximización del valor, y esto trajo serios problemas ambientales y sociales. Actualmente, siguen los autores, por el contrario, existiría una nueva concepción que está desplazando la anterior, que se basa en la *sostenibilidad*, que satisface el presente sin poner en riesgo el futuro, es decir, la capacidad de las próximas generaciones de atender sus propias necesidades. De esta forma, la sostenibilidad, en la clave de la hegemonía empresarial -en la fase actual del desarrollo capitalista- conlleva la posibilidad de seguir haciendo negocios. La mera hipótesis que la crisis actual ponga en discusión (ni siquiera ya en riesgo) la permanencia del capitalismo, dinamiza por parte de los sectores económicos y políticos más concentrados una compleja arquitectura ideológica que plantea un futuro sin riesgos, tanto respecto a los trabajadores como al medio ambiente.

Contrariamente a estos enfoques, Delgado (2007) propone que la RSE forme parte de la ofensiva capitalista política-cultural. La estrategia empresarial discursiva consistiría entonces en agregarle "socialmente responsable" a ideas que implican mayor explotación y acumulación de capital². La empresa “social” o con “sensibilidad social” consigue el predominio sobre el consumo, porque la empresa se pone a su “servicio”: la idea de que la ganancia empresarial se sostiene en fundamentos morales es una idea fuerza, orientada a debatir con las posiciones críticas respecto a la explotación, pero también apunta a pintarle un rostro más amable a contextos de pobreza y precarización laboral.

² Para ejemplificar, Delgado nombra la “Inversión Socialmente Responsable” como una estrategia discursiva que divide a inversionistas de empresarios, es decir, separar a los sujetos para eludir responsabilidades. Asimismo, menciona a los “Territorios Socialmente Responsables”, que implican la articulación de ONGs, Estado y empresas para desarticular la lucha por el territorio y la vivienda.

La *Voluntariedad* implica que la RSE no es una política por imposición, las empresas adhieren voluntariamente. Es decir, las “buenas prácticas” propugnadas por la RSE son de compromiso voluntario de las empresas, sin mediaciones impositivas que las movilicen. Sobre la idea de *voluntariedad*, Ardu (2007) discute con la propuesta de las normas ISO 26000, basadas en la adhesión voluntaria como clave de la potencialidad de la RSE. Para la autora, la voluntariedad de la implementación de las políticas de RSE constituye la bisagra que la diferencia de las concepciones de “trabajo decente” promovidas por la OIT, porque hay un único sujeto decidor e interventor: las empresas. En este sentido, el principio de voluntariedad tiraría por la borda la tradición del tripartismo promovida por OIT. Sin embargo, estas críticas que la autora realiza, no apuntan directamente al carácter de política empresarial, sino a la falta de regulación de la implementación de la misma y la práctica del *laissez-faire* que la RSE voluntaria promueve. En este sentido, algunas centrales sindicales del mundo se oponen a la regulación voluntaria que promueve la ISO 26000, ya que suponen un doble estándar con las regulaciones de la OIT.

Respecto a la categoría de *Stakeholders*, es importante tener en cuenta que para la implementación de la RSE entran en escena un conjunto importante de organizaciones, empresas e instituciones, consultoras que verifican, certifican y evalúan³ la implementación de las políticas de RSE. Entre estas organizaciones no hay una definición acabada de RSE, sin embargo, todas coinciden en el compromiso y la participación de los *stakeholders* o grupos de interés para el éxito de la implementación de los programas de RSE. Es interesante tomar en consideración que los llamados grupos de interés de la política empresarial de RSE no solo son los accionistas, proveedores, consumidores y trabajadores vinculados a las empresas, sino que deriva en la totalidad social, en tanto y en cuanto el apelativo refiere a las comunidades de emplazamiento fabril, al Estado y a las diferentes instituciones públicas y privadas que se despliegan en territorios específicos.

La noción de *Stakeholders* o grupos de interés implica que la empresa es un ámbito en el que confluyen actores, que se organizan detrás de las políticas empresarias. Los grupos de interés para la RSE son todos aquellos que están en relación con la empresa

³ Un ejemplo de esto es la consultora Dow Jones Sustainability Group Index, que produce un catálogo de empresas entre las que excluye a las tabacaleras, armamentísticas, de energía nuclear, pretendiendo influir para que las inversiones vayan hacia empresas *socialmente responsables*.

impulsora de los programas de responsabilidad social, tanto dentro como fuera del espacio laboral. En un sentido, la idea de *Stakeholders* implica a la sociedad civil organizada que propone políticas económicas, sociales y ambientales. *Stakeholders* es una noción que contacta tanto con la “utopía liberal” de subsidiariedad del Estado, en tanto actores organizados detrás de intereses comunes, como con la idea de “comunidad” impulsada por la Doctrina Social de la Iglesia. La empresa socialmente responsable tiene la dirección de la relación entre ella, la sociedad civil y el Estado.

La categoría de *Stakeholders* es controversial y genera debates que están siendo estudiados (Vidal, 2010; Leiner de la Cabada et al., 2008), ya que las empresas reconocen como grupos de interés, en última instancia, solo a aquellos que les responden directamente. Sin embargo, estas disputas no operan sobre el sentido de la RSE, sino sobre la puesta en marcha de programas específicos y las contradicciones que esto genera con otras políticas empresariales.

Los planes y programas de RSE se expresan en las actuales políticas corporativas empresariales, en solidaridad con la sociedad civil y política, y asume implicancias territoriales al extender su gestión con variadas instituciones públicas y privadas en pos de la responsabilidad social empresaria. Tal vez sea la RSE uno de los dispositivos con mayor potencialidad en las lógicas de dominio político-cultural en los espacios de trabajo y más allá de sus fronteras. Sin embargo, sus alcances distan de comprenderse si no los articulamos con una base conceptual fundamental a la cual nutrió y de la cual se nutre en la actualidad: nos referimos al Pacto Global de Naciones Unidas, donde el lenguaje de la RSE se referencia y del cual devienen las articulaciones más complejas y nodales del bloque político ideológico dirigencial de la hegemonía, en la fase actual del desarrollo de las fuerzas productivas capitalistas.

EL PACTO GLOBAL Y LAS RECOMENDACIONES HACIA LAS EMPRESAS

Las expresiones contemporáneas de la disputa hegemónica, en la fase actual del dominio capitalista, requieren fortalecer los instrumentos analíticos y así desnaturalizar los sentidos subyacentes en el denominado “Pacto Global”. Someter a la crítica los principios que lo sustentan, desde la perspectiva que encaramos, inscripta en la tradición gramsciana,

exige en primer lugar poner de relieve los vínculos orgánicos entre el dominio material capitalista y las formas aggiornadas que asume el patrón civilizatorio (Elías, 1993) en el capitalismo global. Así, el campo económico-productivo no se encuentra dissociado del campo político-cultural, más bien, visibilizar sus conexiones, aporta en la desnaturalización de la disputa hegemónica en las sociedad contemporánea.

La modernidad se tejió sobre la base del dominio capitalista que demandó prolíferas agencias de control político-cultural e instaló núcleos de sentidos “modeladores del sujeto civilizado”. Estos sentidos fueron amplificados a partir de múltiples marcos institucionales que postularon la noción de ciudadanía junto a una ética y a una “moral cívica” que conllevaba la de igualdad⁴. Esta idea fuerza fue tejida en el marco de filiaciones teóricas-conceptuales que ya encontraron en Kant (2004) y especialmente en Rousseau los basamentos conceptuales que el liberalismo político amplificara a medida que afincaba la idea del sujeto civilizado en la sociedad industrial. Las fundamentaciones morales y la necesidad de acceder socialmente a la “conciencia moral” son las bases fundantes del Contrato Social promovido por Rousseau, en el siglo XVIII. Lo moral es base para la acción y para el deseo e implica la disciplina social como un elemento interiorizado. De esta forma, la voluntad general no se moldea sobre la base de la coerción (o al menos, no solamente), sino a partir de la disciplina interiorizada basada en la conciencia moral.

Ese Pacto social y las formas de producción hegemónicas en el desarrollo de las fuerzas productivas en el capitalismo ha sido renovado, aggiornado y hasta re-fundado en diferentes períodos históricos, especialmente en instancias de crisis estructurales. Desde esta perspectiva, el nuevo milenio encuentra un tempo propicio para re-fundar ese contrato social en clave global, sobre la base del dominio de las grandes corporaciones transnacionales en el concierto mundial. El gobierno de las grandes corporaciones en la globalización y la interlocución que asume el Pacto, hacia ellas, a través de un conjunto de principios y recomendaciones, establece bases para configurar una suerte de “Pacto social corporativo”.

⁴ Se trata de la igualdad en abstracto, no de la igualdad real. Es la idea que la Ilustración promueve y da entidad también a la educación como “motor de progreso”(Figari, C., 2009). El debate que instala R. Orza (1973) con relación a la igualdad rousseauiana que opera detrás del contrato social , resulta relevante al destacar en esa noción el enmascaramiento de la desigualdad material.

Es en ese marco que nuestras investigaciones en grandes empresas transnacionales pusieron foco, en los últimos años, a indagar las formas sofisticadas a partir de las cuales la hegemonía del capital se ejerce sobre los trabajadores en las fronteras dentro y fuera de los contornos de las fábricas. La praxis empresarial ha sido por demás prolifera en la batalla política- cultural por modelar un nuevo sujeto trabajador. Sin embargo, hacia finales de los años 90, cuando las políticas neoliberales ya habían fructificado en sus alianzas estratégicas con las lógicas toyotistas aplicadas a la producción, el capital renueva sus instrumentos de dominio con el fin de fortalecer una “nueva ética” al servicio de principios que, en tanto universales, debían ser tomados en cuenta por las grandes corporaciones empresariales, pero también por la sociedad civil y política. Es en este escenario que la instancia reificadora del dominio del capital se fortalece y reconfigura forjando instrumentos sofisticados y articulados entre sí con alcance mundial (Lukacs, 1985; Mézarós, 2004). En el marco de los procesos que venimos caracterizando, aún quedaban pendientes y/o eran débiles, las estrategias de legitimación social y cultural de las grandes corporaciones. En los albores del milenio, el Pacto Global aporta bases fundamentales en ese proceso de legitimación social. En las recomendaciones hacia las empresas el lenguaje de la RSE cobra protagonismo y se constituye en el discurso oficial empresarial. De esta forma, la noción de RSE aporta un núcleo de sentido medular en la construcción hegemónica empresarial. Desde allí proliferan múltiples mediaciones con el fin de difundir la “civilización corporativa” y el modelaje de la “ciudadanía corporativa”. En este contexto, el Pacto Social Corporativo cobra centralidad. A la vez que consolida los ensayos y estrategias corporativas locales y regionales, que ya en las últimas décadas invocaban “colaboración, armonía y paz social”, los rearticula y renueva con un sentido planetario. Asimismo, se constituye en una herramienta fundacional que se nutre de las recomendaciones preexistentes en el concierto neoliberal, que aún no habían encontrado un cauce político-normativo. Ya no se trata de lo que haga una empresa en particular y cómo logre consentimiento entre los trabajadores, ya no se trata tan sólo de colonizar territorios donde las unidades productivas se enclavan o de establecer alianzas con la sociedad política; se trata de consolidar con sentido global un entramado de solidaridades corporativas que sean prolíferas en su “vocación ética y ciudadana corporativa”. Es en este marco que el esfuerzo

analítico requiere afinarse al expandirse (como en otras fases el desarrollo capitalista) los instrumentos de colonización política-cultural.

El Pacto Global persigue el siguiente propósito:

Se trata de incorporar a través del compromiso voluntario de las empresas una nueva cultura corporativa en la manera de gestionar los negocios. Y la verdadera naturaleza del Pacto Global es la de crear una red de trabajo en constante crecimiento que pueda apoyar a las empresas a través del aprendizaje- que es la focalización de esta iniciativa (Waddock, 2003)-, del conocimiento de las experiencias a ejercer un liderazgo como ciudadano empresarial, y, de ese modo, puedan influir sobre otros a través de sus comportamientos (Fuertes y Goubury, 2004). En pocas palabras, el Pacto Global es la contribución del sector privado a los objetivos el milenio (Gardetti, 2005:2).

Así, compromiso, nueva cultura corporativa (a escala mundial), aprendizaje y ciudadanía empresarial, expresan en la cita anterior (pero también en los fundamentos del Pacto) los alcances del contrato social capitalista, que nos permite postular que es un Pacto Social Corporativo. Su implementación es considerada como necesaria para garantizar los negocios y también para alcanzar credibilidad. Adherir al Pacto es ser parte de un orden cívico/público que garantiza/legitima el beneficio privado.

El Pacto Global, lanzado en 1999 por Naciones Unidas, ha contado con adherentes en forma creciente y ha venido afinando el instrumental usado para medir y evaluar el grado de implementación de los diez principios del Pacto.

La referencia a un ciclo ético empresarial se impone vinculado con la formulación de la mejora de la producción y en definitiva con su conveniencia para la imagen pública y la eficiencia en rentabilidad y confianza (que se hace extensiva a la sociedad civil y política y a la ciudadanía en general) de las empresas. Así, se postula:

... El imperativo ético se impone como salvaguardia de un comportamiento cívico, además públicamente se reconoce que el respeto a los derechos humanos contribuye a mejorar la producción de las empresas (Primer principio).

...la dinámica resultante de la libertad de afiliación puede poner en marcha un ciclo ético que mejora la productividad, los ingresos y los beneficios de todos los implicados (Tercer principio).

La degradación del capital humano y de la estabilidad social generan inseguridad en las inversiones (...) al retardar el desarrollo adecuado de los recursos humanos, el trabajo forzoso reduce el nivel de productividad y ralentiza el crecimiento económico de la sociedad en su conjunto (Cuarto principio).

Como se expresa en estas citas, el propósito del Pacto Global es poner en sintonía una propuesta ética de capitalismo global, que implica los beneficios de las empresas en un marco ético que refiere a principios consensuados históricamente (respeto a los derechos humanos, “trabajo decente”, protección del medio ambiente y evitar la corrupción). Los principios del Pacto Global articulan de forma orgánica la ganancia empresaria y los valores sociales consensuados, justificando los parámetros del “capitalismo con rostro humano”⁵.

En estos Principios se refuerza la noción de pacto social, que contiene implícita la idea de pares y por lo tanto, la propuesta civilizatoria de igualdad –de oportunidades y ante la ley-. Los sujetos iguales negocian sobre un pacto inalienable, naturalizado, que tiene la implicancia del organismo: mejora de uno, mejora de todos, mejora del cuerpo social.

Los enunciados de los principios y su fundamentación ponen de manifiesto la dialéctica que se teje entre la invocación al orden cívico / público y el interés particular. Sin embargo, los enunciados se contraponen con la praxis empresarial y las implicancias en las condiciones de trabajo, tal como se deriva de diversas investigaciones realizadas en diferentes países y en diferentes sectores de la actividad económica y de los servicios: un caso sobresaliente de condiciones de trabajo precarias en la Argentina es el de la empresa Kraft, adherida al Pacto Global. Los trabajadores de esta empresa, en su localización argentina, protagonizaron un gran conflicto debido a que no se garantizaban las condiciones de salubridad óptimas en el marco de una epidemia de Gripe A. Esta situación se contradice con al menos 8 de los 10 principios el Pacto Global.

Así, también, por ejemplo, en los principios (1 y 2) se invoca a los derechos humanos. Esto se contrapone con la participación de grupos económicos y empresarios en genocidios. La participación de las empresas en los procesos genocidas, dictatoriales y de aniquilamiento de seres humanos tiene una larga historia. Ya en los Juicios de Nüremberg se juzgó a la empresa IG Farben por su responsabilidad en los crímenes del nazismo. Más recientemente, se han juzgado y están siendo juzgados crímenes por genocidio a diversos grupos económicos en distintos países. En el caso del Genocidio de Ruanda se ha juzgado y

⁵ Discurso de Juan Pablo II, del 7 de noviembre de 1982, en la Exposición Universal de Montjuich, Barcelona.

condenado una empresa. En el caso Argentino, en la actualidad, están siendo juzgados los directivos de las empresas Ford (adherida al Pacto Global), Ledesma (adherida al Pacto Global), Mercedes Benz (adherida al Pacto Global), Acindar (adherida al Pacto Global)⁶ y otras, por su participación en el genocidio argentino (1976-1983). Esta participación no es inhibitoria de la adhesión al Pacto Global, sino que cualquier empresa puede adherir si se compromete con los principios del PG y presente regularmente sus Comunicaciones de Progreso, como veremos en el próximo apartado.

De igual forma, las modalidades de trabajo por turnos continuo, que se presentan como tendencias recurrentes en las grandes corporaciones, o bien los procesos arraigados de tercerización laboral, la máxima disponibilidad exigida a los trabajadores y los ritmos incesantes en las líneas de producción (por ejemplo, en el sector automotriz), exponen formas de opresión variadas que requieren ser desnaturalizadas frente al lenguaje de la Responsabilidad Social Empresaria y la invocación a una ética y moral pública.

El principio que mayor resonancia pública tiene es el referido a la protección del medioambiente:

... Adopción de medidas, en caso necesario antes incluso de disponer de pruebas científicamente contrastadas, que impidan que un retraso en la aplicación de dichas medidas pueda acabar perjudicando a los recursos naturales o a la sociedad (...) Obligación moral de proteger. Aquellos que emprendan una actividad o que realicen alteraciones en un entorno determinado deberán demostrar que no causan daños al medio ambiente... (Principio 7).

Es significativa la contrastación que podemos encontrar entre el Principio 7 y la praxis empresarial, dispuesta históricamente a arrasar con la naturaleza, llegando a límites extremos de desaparición de especies y destrucción de ambientes. Algunos ejemplos de empresas resonantes en tanto contrastantes, son la minera Barrick Gold y la empresa de agronegocios argentina Los Grobo, que tanto una como la otra avanzan en la explotación de sus respectivas ramas, aún con fuertes cuestionamientos sociales a la utilización de cianuro, en el primer caso y glifosato, en el segundo. La idea de la ética medioambiental se entrama con la formulación de un proyecto civilizatorio en el planeta. Sin embargo, la contradicción que se presenta entre la acumulación capitalista y el medio ambiente (naturaleza y cultura)

⁶ Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 5, Causa 16.251/10, caratulada "Martínez de Hoz, José Alfredo y ot. S/ Allanamiento Ilegal y ot."

conduce a una crisis civilizatoria, que pone en jaque no solo el desarrollo del capitalismo, sino la propia existencia de la especie humana (Borón, 2009).

La dominación capitalista se ejerce a través de variados formatos y emplea instrumentos cada vez más diversificados, y en ese escenario la ética responsable y la educación del soberano (corporativo/empresarial) cobran protagonismo. El crecimiento en adhesiones al Pacto Global no hizo mella en la crisis del último lustro en Europa, ni en las respuestas que se exponen desde la ortodoxia neoliberal.

LA IMPLEMENTACIÓN DEL PACTO GLOBAL: LOS REPORTES DE SUSTENTABILIDAD COMO PRAXIS COMUNICACIONAL CORPORATIVA

De los principios del Pacto Global se derivan un conjunto por demás prolífero de recomendaciones hacia las empresas orientadas a: 1) crear institucionalidad regional y local, 2) impulsar procesos de transposición vía la formación, 3) crear potentes dispositivos comunicacionales, 4) informar, y 5) evaluar.

Del Pacto Global también se derivan las recomendaciones para realizar las denominadas Comunicaciones de Progreso (CoPs). Éstas constituyen informes anuales que deben presentar las empresas divulgando todo el quehacer realizado con el fin de implementar los principios que sustentan al Pacto. Estas Comunicaciones de Progreso se articulan con la propuesta del Global Report Initiative (GRI), que recomienda los formatos más adecuados para informar en forma conveniente. La implementación del Pacto dinamiza un complejo herramental que compromete actores empresariales, organismos internacionales, públicos, de representación empresarial, sindicales y de la sociedad civil. Una cuestión clave que se pretende es avanzar en el fortalecimiento de una trama que articula a múltiples actores y desde allí generar una fuente fértil en la creación de legitimidad del orden capitalista en su fase actual.

El Informe anual de actividades 2004-2007, que corresponde a la Red Local del Pacto Global en Argentina expone los avances producidos a partir de su creación, en 2004:

La internacionalización de los valores propuestos por el pacto global y la institucionalización de una red en un país federal, de grandes dimensiones y con empresas de diferentes tamaños y sectores de actividad no se consigue de la noche a la mañana (...) ha desarrollado actividades de formación y aprendizaje para sus adherentes, ha logrado conformar un banco de experiencias de RSE único en el país por su acceso público y

gratuito. Y lo que es más importante, ha dado grandes pasos para darle credibilidad a la mayor iniciativa de responsabilidad social corporativa (Pág. 4)

El sentido de las redes a crear ha dado sus frutos en el contexto local argentino y constituyó, junto a los organismos internacionales, bases conceptuales y programáticas. La red aporta la matriz institucional necesaria para transponer valores corporativos difundiéndolos. Justamente, la invocación recurrente a la formación y al aprendizaje expone la potencialidad de la herramienta pedagógica para generar una transmisión eficaz⁷ (Figari, C, 2010). Es decir, el Pacto excede al Pacto, si y solo si crea buenas mediaciones (en el lenguaje empresarial “buenas prácticas”). Se pone en marcha toda una programática que debe hacerse visible a todos y tendrá un efecto formador/disciplinador, y en definitiva regulador del accionar empresarial, pero también (y sobre todo) con implicancias fundamentales hacia los trabajadores y sus organizaciones. Así, la “colaboración” – que la empresa busca en los trabajadores- se hace extensiva en múltiples direcciones forjando una nueva “ciudadanía capitalista”.

La Red Argentina del Pacto Global se inicia en 2004, a través de un Grupo Promotor constituido por treinta de las principales empresas del país, entre ella Acindar S.A., Ledesma S.A., Grupo Arcor, Banco Galicia, Banco Francés, etc. A partir de la adhesión al Pacto Global, quedaron vinculadas a la iniciativa no solo empresas, sino organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, instituciones académicas y organizaciones de RSE.

En la actualidad, hay cuatrocientas sesenta y siete organizaciones que participan en la Red Argentina, que tiene a su vez una Mesa Directiva compuesta por veinte miembros provenientes de distintos sectores o *stakeholders*, pero cuya mayoría son empresarios (siete de veinte, más los diez suplentes). De alguna manera, esta composición refuerza el contenido vinculador entre el Pacto Global y la Responsabilidad Social Empresaria.

Es interesante que el principal objetivo trazado por la Mesa Directiva de la Red local del PG para el año 2007 fuera “*aumentar un 25-30% el ratio entre las empresas firmantes del Pacto Mundial y las empresas que presentan sus CoPs*”. Como planteamos al comienzo de este apartado, entre las recomendaciones del PG se encuentran crear potentes

⁷ Existe una prolífera bibliografía managerial así como un conjunto de recursos didácticos para la implementación eficaz de los diferentes principios.

dispositivos comunicacionales e informar. Las Comunicaciones de Progreso son el instrumento impulsado por el PG para difundir el estado de implementación de los diez principios:

Toda COP incluye tres elementos:

A) Una declaración de apoyo continuo al Pacto Global manifestada por el CEO u otros ejecutivos de primera línea de la empresa (...) Esto se considerará un indicador de que el Pacto Global es un compromiso al cual se le otorga el mayor grado de atención dentro de la empresa.

B) Descripción de las acciones prácticas que los miembros realizaron durante el último año fiscal con el fin de implementar los diez principios (...)

C) Medición de resultados utilizando la mayor cantidad posible de indicadores como los sugeridos en la Guía para la elaboración de Informes de Sostenibilidad del Global Reporting Initiative (GRI) (Una guía para la Comunicación para el Progreso. Recomendaciones prácticas para su elaboración, Pág. 4).

Como ya se introduce en el punto C de esta cita, los indicadores utilizados para elaborar las memorias de las empresas adheridas al Pacto Global deben estar ajustados para evaluaciones posteriores. No solo las empresas configuran un dispositivo de información y propaganda de sus iniciativas, en un marco doctrinal unificado, sino que además la adecuación doctrinaria y práctica (a través de las acciones que realizan) es evaluada por un organismo supra, ya sea la Red local o la Mesa Directiva compuesta por pares, y por una proliferación extensísima de consultoras y evaluadoras, que van regulando la enmarcación dentro del Pacto Global y de las doctrinas de RSE.

En el último período, el Pacto Global, en su versión nacional y en su versión mundial, ha incorporado, bajo la fundamentación de las Comunicaciones de Progreso, la herramienta lanzada por el Global Initiative Report (GRI), como marco de elaboración de las memorias que le son requeridas a los organismos y empresas adherentes, por el Pacto Global. A continuación, nos adentraremos en el análisis de los Reportes de Sustentabilidad de la empresa Acindar ArcelorMittal, como la materialización comunicacional de la adhesión al Pacto Global por parte de las empresas.

Estos reportes adquieren centralidad por varios motivos: constituyen un instrumento realizado a partir de asesores internacionales y cobran entidad como divulgadores y autoevaluadores de lo que hacen las empresas. Estos informes -realizados por todas

aquellas empresas que adhieren al Pacto global- expresan en ciernes los mecanismos certificadores y evaluadores para el establecimiento de rankeos con fines de competitividad y valorización del capital. Los dispositivos comunicacionales se constituyen en valiosos instrumentos de control administrativo, social y productivo, y exponen la praxis comunicacional que debiera informar las acciones que las empresas vienen desarrollando.

LOS REPORTES DE SUSTENTABILIDAD DE ACINDAR ARCELORMITTAL

Los Reportes de Sustentabilidad son una herramienta de comunicación que despliega la información acerca de los postulados y acciones sobre la Responsabilidad Social Empresaria, de aquellas empresas que adhieren al Pacto Global de Naciones Unidas. Estos Reportes o Memorias de Sustentabilidad se elaboran a partir de un marco denominado *Directrices para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad*, publicado por el Global Report Initiative (GRI). El GRI es una organización creada por CERES (organización no gubernamental dedicada al buen desempeño ambiental de las empresas) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA). El objetivo del GRI es que los adherentes al Pacto Global elaboren memorias en las cuales muestren su desempeño respecto de los diez principios del Pacto Global. En su última versión, las directrices de GRI –G3- plantean cuáles deben ser los Principios de Elaboración de las Memorias y las Pautas de Información. El objetivo es que los participantes del Pacto Global comuniquen a sus grupos de interés o *stakeholders* cómo implementan y se desempeñan en los principios a los que adhieren.

El G3 plantea las pautas acerca de cómo debe desplegarse la información referida a cada uno de los ejes que componen los diez principios del Pacto Global. Es a partir de estas pautas que, entre otras, Acindar ArcelorMittal publica sus Reportes de Sustentabilidad.

Acindar es una empresa siderúrgica fundada en la Argentina en el año 1942, con capitales argentinos, estadounidenses y chilenos, que luego es absorbida en su totalidad por el capital argentino. Durante sus primeros treinta años, esta empresa desplegó su actividad montada sobre el Plan Siderúrgico Argentino, que concentraba el monopolio de la producción de acero. Esta ley permitió que se desarrollaran capitales siderúrgicos de distinta magnitud. Sin embargo, a mediados de la década del 70, tanto la empresa Acindar

como Techint consiguieron que se avanzara con la desregulación de la rama y potenciaron un proceso de concentración de capital, en consonancia con el proceso mundial de concentración económica, que culminó en la década del 90, con un oligopolio siderúrgico conformado por estas dos empresas.

Comenzado el nuevo siglo, la empresa Acindar inicia un proceso de fusión internacional que finaliza, luego de varios años, con la incorporación de la empresa al grupo ArcelorMittal, principal productor y vendedor de acero del mundo. Este grupo es un conglomerado de empresas siderúrgicas y mineras con emplazamiento en cuatro continentes (América, Europa, Asia y África) que se fue desarrollando por medio de la absorción de empresas ya instaladas en dichos lugares.

El análisis de los Reportes de Sustentabilidad que realizamos son los producidos por Acindar. La empresa publica reportes desde el año 2004. Nos centraremos especialmente en el último reporte publicado en el año 2011, y el realizado por la casa matriz de ArcelorMittal.

Los Reportes de Sustentabilidad de Acindar son todos semejantes. Sin embargo, desde el año 2008, están elaborados bajo las directrices del GRI. Es decir que fueron sistematizando la matriz de elaboración de la memoria a tono con los parámetros internacionales. Esto coincide con la culminación del proceso de fusión y venta de activos de la empresa, que comenzara en el año 2000.

Todos los reportes comienzan con un mensaje de la dirección de la empresa, a través de una carta del Presidente de la compañía. Luego se despliega el perfil corporativo – cantidad de plantas, lugares de localización de las mismas, cantidad de trabajadores, líneas de producción- y la actuación económica financiera. Esta última contiene un resumen de la memoria y balance anual que la empresa elabora y que debe realizar obligatoriamente por la cotización en la Bolsa de Valores⁸.

En las sucesivas páginas del Reporte, se despliega la información en cuatro grandes ejes, a través de las acciones que se realizan en: políticas de relaciones laborales, política medioambiental, política hacia las comunidades de emplazamiento de las plantas y lo que

⁸ En el año 2008, Acindar dejó de cotizar en la Bolsa de Buenos Aires, pero mantuvo la realización de Memorias y Balances.

denominan como “transparencia en gestión”, que son las acciones destinadas a hacer hincapié en las políticas anticorrupción empresaria.

Los reportes de ArcelorMittal y los de Acindar son muy parecidos. En el caso del año 2011, la tapa es muy similar, tienen la misma tipografía y diseño. Ambas muestran un monumento público hecho de acero (ArcelorMittal la escultura que se realizó con motivo de los Juegos Olímpicos de Londres; Acindar, el puente de la mujer en el barrio de Puerto Madero, Buenos Aires), como ejemplo y legitimación de la utilización del acero para el desarrollo y bienestar humano.

La estructura de ambos reportes es la misma. Los ejes son:

- 1) Transparent governance /Transparencia en la gestión
- 2) Investing in our people/ Invertir en nuestra gente
- 3) Making steel more sustainable/Hacer sustentable el acero
- 4) Enriching our communities/Enriquecer nuestras comunidades

En el CUADRO 1, podemos ver cómo se asemejan y diferencian los Reportes de ArcelorMittal y de Acindar:

Cuadro 1: La RSE en Acindar y ArcelorMittal

ArcelorMittal			Acindar
p. 18. Transparent governance			p. 54. Transparencia en gestión
Compromiso	Progreso	Nuevos pasos	Presencia institucional
RSE	Training/Capacitaci	Monitorear	p. 60. Política de ArcelorMittal de denuncia de situaciones ilegales dentro de la empresa (al gerente, jefe o al 0800)
Governancia	ón		Código de ética
Ética del negocio	Códigos		
DDHH			
Fuentes responsables			
Pacto global y GRI			

p. 22 Invertir en nuestra gente			p. 11. Invertir en nuestra gente		
Compromiso	Progreso	Nuevos pasos	<ul style="list-style-type: none"> - Desayunos con CEO - Encuesta de comunicaciones internas - Comité mixto - Campañas - Intranet global - Voluntariado corporativo (donar horas de trabajo) - Vínculo con nuestros (sic) sindicatos - 73% en CCT/2649 trabajadores - Programa Avanza Beneficios Corporativos - Día de la salud y la Seguridad - Capacitación - SGI: calidad, seguridad, salud ocupacional - Egresados 2011: estudios secundarios de 11 operadores - Sistema de reconocimiento: medallas - SITEC: mejoras que han sido implementadas - Programa de adicciones - Menor ausentismo - Semana de la salud 		
Seguridad	Menos fatalidades	Monitor ear			
Salud	Menos ausentismo				
RRL	CCT para el 85% de los trabajadores				
Entrenamiento y liderazgo	359000 horas de entrenamiento en la Universidad Corporativa				
Pacto global y GRI					
p.28. Hacer más sustentable el acero			p.21. Haciendo sustentable nuestra industria		
Compromiso	Progreso	Nuevos pasos	<ul style="list-style-type: none"> Día del medio ambiente Talleres en 6to grado sobre medio ambiente Buenas prácticas ambientales Gestión ambiental: VC con ISO 14001 Proyectos ambientales Materiales utilizados: % de valorizados 		
Cambio climático	Menos emisiones de CO ₂	Monitor ear			
Energía					
Agua y biodiversidad					

Sistema gerencial	ISO 14001 en el 98% de las plantas		Gestión ambiental de Aceros Largos Rosario
Pacto global y GRI			Gestión ambiental de San Nicolás
			Gestión ambiental de Villa Mercedes
			Gestión ambiental de Tablada
p. 34. Enriqueciendo nuestras comunidades			p.44. Enriquecer nuestras comunidades
Compromiso	Progreso	Nuevos pasos	Día del niño
Compromiso comunitario	Territorios de emplazamiento	Monitorear	Gestión de control de residuos más segura
Contribución económica	Becas a organizaciones en la que participen trabajadores, a través de la fundación		Práctica que salva vidas (RCP)
Pacto global y GRI			Comunidad presente en Maratón Acindar
			Jóvenes con futuro (pasantías con el Ministerio de Trabajo)
			Prog. Desarrollo de Escuelas Técnicas (crédito fiscal)
			Prog. Construyendo nuevas miradas (discapacidad)
			<u>Fundación Acindar</u> : 58 programas
			Educación: becas de ayuda económica, clases de apoyo (con secretaría de cultura de VC)
			Leer es mágico, concurso proyectos pedagógicos, actualización docente
			Medio ambiente
			Salud
			Promoción social: iglesia y escuelas

La principal diferencia entre los reportes de ArcelorMittal y de Acindar es que la Casa Matriz plantea los tópicos generales que deben estar contenidos en cada eje, mientras que Acindar describe los programas y proyectos que lleva adelante en cada uno de ellos. Esta descripción minuciosa de las actividades realizadas por Acindar es fomentada desde el Reporte de ArcelorMittal, en el cual se plantea que cada filial debe desplegar su política en

el territorio de emplazamiento, al tiempo que fomenta la producción de Reportes de Sustentabilidad en cada país en el cual está localizada la empresa.

Podemos analizar los cuatro ejes que se desarrollan en el contenido que despliegan. En primer lugar, la “Transparencia de la gestión” implica la Ética del negocio, la preocupación por los Derechos Humanos y la Responsabilidad Social de la gestión. Estos contenidos se matizan alrededor de la Capacitación y de Códigos y Procedimientos de implementación.

En segundo término, “Invertir en nuestra gente“, contiene la Seguridad, la Salud, las Relaciones Laborales, el Entrenamiento y el Liderazgo de los trabajadores de la empresa. Estos son los ejes alrededor de los cuales se elaboran las políticas desplegadas en cada una de las plantas de emplazamiento productivo.

En tercer lugar, el eje “Hacer sustentable el acero”, implica la política de protección y cuidado del medio ambiente que despliega la empresa. El contenido que invocan es el cambio climático, la energía y el agua utilizada, el cuidado de la biodiversidad, y el Sistema Gerencial Medioambiental como procedimiento de intervención en esta área.

Por último, “Enriquecer nuestras comunidades” tiene como contenido explícito el Compromiso comunitario y las Contribuciones económicas. La política empresarial desplegada en este eje se realiza a través de Fundaciones empresariales. Es decir, las acciones llevadas adelante por las empresas en las comunidades de emplazamiento tienen como instrumento principal a las Fundaciones. En el caso de la Fundación Acindar, esta organización era preexistente a la venta de la empresa y posterior fusión con ArcelorMittal, fue creada en el año 1962, por el dueño de Acindar. Asimismo, ArcelorMittal en el año 2007, constituye su propia fundación que se articula con las fundaciones preexistentes de las empresas absorbidas.

El contenido de los cuatro ejes se articula alrededor de las palabras claves que configuran el corpus conceptual de los reportes de Acindar y de ArcelorMittal. Estas categorías traen implícitos las nociones de “bien común”, de aquello que se supone implica desarrollo, progreso y bienestar para todos. La conjunción de las categorías de Ética, Negocio, Relaciones Laborales y Comunidad implica la noción acerca de que el **negocio** se monta sobre las **relaciones laborales** y la **comunidad**, asumiendo una dirección **ética**. Este

rumbo ético propuesto por la empresa propone como pilares a los “empleados” y a la “comunidad”, y así se constituye la empresa en la voz de todos: es aquella que puede interpretar y reinterpretar los deseos y necesidades de los “empleados” y la “comunidad”. Por un lado, los pone en nivel de igualdad: negocio-empleados-comunidad; y por otro, los diferencia respecto de la conducción ética. El rumbo ético-político implica la realización del negocio –de la ganancia-, sobre el trabajo asalariado que, consentido por la comunidad (en sus aspectos laborales, medioambientales y económicos), legitima el orden empresarial. Es decir, la política de Responsabilidad Social Empresaria, postulada a través de los Reportes de Sustentabilidad, establece un orden ético-político que se entrama en unidad con el propósito del capital.

CONCLUSIONES

El Pacto social corporativo/empresarial, enmarcado en el Pacto Global, expone la máxima reificadora de la dominación capitalista, en su fase actual. En ese escenario, el lenguaje de la RSE tiñe las principales recomendaciones a las corporaciones. Así, el “ciclo ético corporativo” (como se postula en el Pacto Global, en los GRI, en los reportes de sustentabilidad), aporta, a través del potente recurso comunicacional, bases para el proceso de legitimación social capitalista en su fase actual. La cobertura liberal del interés privado/empresarial sobre la base de la protección del orden público y la noción de ciudadanía corporativa, requiere ser sometida a la crítica desnaturalizadora en tanto asignatura indeclinable de los estudios críticos, dada la impronta planetaria que expone el Pacto Global y las redes locales articuladas en torno a la RSE. Así, la “responsabilidad” se pacta y encubre. En este movimiento la ética, que es ética corporativa, encuentra una base de legitimidad económica, política y cultural.

Los hallazgos que hemos encontrado en el análisis crítico de las recomendaciones del Pacto Global hacia las empresas y en los reportes de sustentabilidad permiten derivar que la RSE en articulación con el principio de la “mejora continua” constituye una vía fértil para consolidar la hegemonía empresarial en los espacios de trabajo y más allá de sus fronteras.

La praxis empresarial de la RSE moviliza una agencia formadora y comunicacional. Así se transmiten los valores y prácticas corporativos, que son especializados en espacios específicos de actuación. El Pacto social corporativo, apoyado en el discurso de la RSE, intenta construir un sujeto específico, que aún desempeñándose en contextos diferentes, moviliza los valores y las prácticas empresariales. Esos valores y esas prácticas expresan los límites sociales de lo posible y lo pensable en el contexto hegemónico actual.

La evidencia empírica aportada a partir de los reportes de sustentabilidad en el caso del oligopolio ArcelorMittal, y de su filial Acindar en Argentina, ponen en evidencia los principios normalizadores del capital y la entidad que asume su divulgación, según las “buenas prácticas corporativas”. Los lógicas unificantes definen los márgenes a partir de los cuales la valorización del capital se expone en cada región donde se emplaza. La centralidad que asume la prolifera documentación relacionada con lo que hemos denominado el Pacto social corporativo, pone en evidencia los actuales principios normalizadores del capital. De los reportes de sustentabilidad se derivan también las autoevaluaciones y los rankeos entre empresas a los efectos de definir posiciones en el esquema actual de desarrollo de las fuerzas productivas. Es decir, los principios unificantes y los esfuerzos por difundirlos y homogeneizarlos abren una línea de análisis potente para problematizar los actuales mecanismos que emplea el capital para dominar la escena planetaria.

BIBLIOGRAFÍA

- Acindar (2008, 2009, 2010, 2011), “Reporte de Sustentabilidad”, En: <http://www.acindar.com.ar/es/reportes-de-sustentabilidad>
- ArcelorMittal (2011), “Reporte de Sustentabilidad”, En: <http://corporate.arcelormittal.com/corporate-responsibility>
- Bilbao, A. y Miazzi, C. (2007), Implantación de la responsabilidad social corporativa en la Argentina: de los dichos a los hechos. *D&G*, Buenos Aires, N° 92, Tomo VIII, pp. 447-460.
- Blowfield y Frynas (2005), Setting new agendas: critical perspectives on Corporate Social Responsibility in the developing world, *International Affairs*, Londres, Vol. 81, N°3, pp. 499-513.
- Boron, Atilio A. (2009), *Crisis civilizatoria y agonía del capitalismo*. Buenos Aires: Ediciones Luxemburg.

- Delgado, E. (2007), La Responsabilidad Social Empresaria y los valores cooperativos. Dos cuestiones distintas. *Realidad Económica*, Buenos Aires. N° 230,
- Elias, N. (1993), *El proceso de la civilización, Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, Argentina: FCE.
- Figari C. (2007), Procesos de racionalización, disciplinamiento laboral y dispositivos de control social: entre la individualización y la normalización del trabajo, *V Congreso Latinoamericano de Sociología del Trabajo: "Hacia una nueva civilización del trabajo"*, ALAST, Montevideo.
- Figari, C. (2009), La formación del ciudadano en la consolidación del orden civilizatorio. La concepción pedagógica-política de Jean-Jacques Rousseau, *Revista Perspectivas y debates en educación*, Buenos Aires, Año N° 1, N° 2.
- Figari, C. (2010) "Hegemonía empresarial y lógicas de formación corporativas: disputas para una resistencia obrera organizada", en Figari, Lenguita, Montes Cató (comp.) *El movimiento obrero en disputa. La organización colectiva de los trabajadores, su lucha y resistencia en la Argentina del siglo XX*, Buenos Aires: Ciccus/CEIL-PIETTE. Colección Textos del Bicentenario
- Figari, C., (2013), "Hegemonía empresarial y mediaciones pedagógicas en los espacios de trabajo", *Revista Sociología del Trabajo, Revista cuatrimestral de empleo, trabajo y sociedad*, Universidad Complutense, Madrid, pp. 95-115.
- Frynas, J. (2004), The transnational garment industry in South and South-East Asia, in Frynas and Pegg, Transnational corporations and human rights, *Greener Management International*, N° 43, Autumn.
- Gardetti, M. (2005), "El Pacto Global y las pequeñas y medianas empresas. Primeras notas introductorias". *Instituto de estudios para la responsabilidad corporativa*. En: www.pactoglobal.org.ar
- Giniger, N (2014) Doctrina Social de la Iglesia y Responsabilidad Social Empresaria: ética y política del neoliberalismo. *Revista Sociedad y Religión* (en evaluación).
- Giniger, N. (2011) *Así se templó el acero. Estrategias de control laboral y respuestas sindicales en el emplazamiento sidero metalúrgico de Villa Constitución Implicancias dentro y fuera de la fábrica*. Tesis Doctoral, Facultad de Filosofía y Letras, UBA (Mimeo)
- Kant, I. (2004), *¿Qué es la Ilustración? y otros escritos de ética, política y filosofía de la historia*, Madrid: Alianza editorial (Primera edición 1784).
- Lukács, G (1985), *Historia y consciencia de clase*, Madrid: Sarpe.
- Mészáros, I. (2004), *O poder da Ideologia*, Sao Paulo: Boitempo.
- S/A. "Documento de Trabajo N°1 y N°2 /04, producido por la Oficina del Pacto Global en la Argentina". En: www.pactoglobal.org.ar
- S/A. "Estableciendo la conexión. Guía para la elaboración de memorias de sostenibilidad del GRI y de las Comunicaciones para el Progreso del Pacto Global". En: www.pactoglobal.org.ar

- S/A. "Pacto Mundial de las Naciones Unidas y Norma Internacional ISO 26000 Guía de Responsabilidad Social". En: www.pactoglobal.org.ar
- S/A. "Red argentina del Pacto Mundial: Informe Anual de Actividades 2004-2007". En: www.pactoglobal.org.ar
- S/A. "Una guía para la Comunicación para el Progreso. Recomendaciones prácticas para su elaboración". En: www.pactoglobal.org.ar
- Sorell y Hendry, (1994) *Business ethics*, Oxford: Butterworth-Heinmann.
- Swift y Zadek, (2002) *Corporate responsibility and the competitive advantage of nations*, London: Institute of Social and Ethical Accountability with the Copenhagen Centre.
- Vidal (2010), La Responsabilidad Social de las Empresas Transnacionales: Estrategias e iniciativas de las organizaciones sindicales y las organizaciones sociales representativas de la subpolítica global en el ámbito internacional, europeo y español. *X Congreso Español de Sociología*, Madrid.
- Wadell, S., (2000) *Complementary resources: the win-win rationale for partnership with NGO's*, in Bendell, ed., *Terms for endearment: business, NGO's and sustainable developmente*. Sheffield: Greenleaf.
- Wanderley Neves, org. (2005) *A nova pedagogia da hegemonia. Estratégias do capital para educar o consenso*. Sao Pablo: Xama.

RESUMEN

En este artículo nos proponemos problematizar las bases conceptuales y filosóficas de la Responsabilidad Social Empresaria, para lo cual una fuente indispensable para su análisis son las propias recomendaciones hacia las empresas del denominado Pacto Global. Estas recomendaciones requieren la confección de reportes de sustentabilidad que se realizan desde el año 2004, y que, como analizamos en este artículo, constituyen una fuente insoslayable en la exigencia de comunicación y divulgación de los avances que realizan las empresas, según los principios del Pacto. En este artículo se analizan en profundidad los informes realizados por la filial argentina Acindar perteneciente al oligopolio de producción de acero, ArcelorMittal.

Palabras clave: Responsabilidad Social Empresaria, Hegemonía empresaria, Disciplinamiento político-cultural, Pacto Global

ABSTRACT

In this article we propose to problematize, Corporate Social Responsibility`s conceptual and philosophical foundations, for which an indispensable source for the analysis are the Global Compact recommendations for bussines. These recommendations requiring the preparation of sustainability reports, carried out since 2004, and, as we discuss in this article, are an unavoidable source for the communication and dissemination of progress made by companies, according to the principles of the Global Compact. In this article, we analyze in depth the reports made by Acindar, the argentina subsidiary belonging to steel production oligopoly, ArcelorMittal.

Key Words: Corporate Social Responsibility, Corporate hegemony, Political-cultural disciplining, Global Compact.